La Junta Directiva de la ADE rechaza de manera contundente cualquier tipo de acoso sexual y violencias basadas en género de niños, niñas y adolescentes.

No basta con la exigencia a la Secretaría de Educación Distrital -SED- de activar los protocolos 5.0 y cumplir con la demanda de que todas las instituciones educativas públicas y privadas realicen acciones efectivas de prevención y promoción contempladas en la Ley 1620 dentro del abordaje pedagógico para la convivencia escolar; es necesario garantizar el seguimiento de los casos y el acompañamiento interinstitucional, así como rechazar que en el afán mediático, se estigmatice la educación pública.

Aunque es alarmante la cifra revelada por la Defensoría del Pueblo de 8.905 denuncias de abuso sexual a menores en el primer semestre del año 2024, sin contar con el probable subregistro, este tema se ha transformado en un foco mediático amarillista que revictimiza y omite un análisis profundo sobre la vulnerabilidad estructural que atraviesa a la sociedad, sin distinción de estrato o condición socioeconómica. Es lógico que estas señales de violencia sean denunciadas inicialmente dentro del ámbito escolar debido a la proximidad entre estudiantes y docentes, no obstante, en varios casos la investigación ha determinado que la violencia se genera fuera de la escuela y exonera a integrantes de la comunidad educativa; sin embargo, la falta de transparencia en la información mediática, la poca claridad de la SED para reaccionar ante los casos de violencia y prevenir futuros incidentes y/o el manejo inadecuado de la comunicación institucional ha generado un estigma injusto y una percepción negativa que afecta la confianza en la educación pública.

Por su parte, el sistema educativo, sigue enfocándose en una supuesta "calidad" basada únicamente en la cobertura, dejando de lado que el verdadero derecho a la educación exige condiciones como una infraestructura adecuada, una alimentación saludable y una reducción del número de estudiantes por aula, medidas fundamentales para que maestros y maestras, puedan cumplir con su compromiso ético de enseñar y potenciar habilidades, además de identificar situaciones de presunta violencia intrafamiliar que afectan el bienestar emocional y el aprendizaje de niños, niñas y jóvenes. Por lo anterior, en el ámbito de la educación pública, debe equilibrarse cuidadosamente la necesidad de proteger tanto a estudiantes como la integridad de todas las personas y hasta la propia institucionalidad de los centros educativos, promoviendo la verdad en los procesos investigativos y el manejo ético de la información.

¡Basta ya! Que en el afán de cubrir la primicia sobre presuntas violencias basadas en género y acoso sexual en las instituciones educativas públicas se obstaculice el curso adecuado de las investigaciones y se vulnere los derechos de las partes involucradas. Registrar un seguimiento superficial y sesgado, que asigna toda la responsabilidad a docentes y desestima la presunción de inocencia, es irresponsable. Peor aún, esto conlleva a la doble incriminación y al acoso de personas que han resultado absueltas de cualquier delito. En honor a la verdad y la justicia, es fundamental evitar la estigmatización de quienes han sido declarados inocentes, en el ejercicio de un entorno seguro para salvaguardar la confianza y proteger vidas.

En ese lamentable escenario, **LA JUNTA DIRECTIVA ADE: EXPRESA** su solidaridad total con las familias, **EXIGE** la celeridad y esclarecimiento de lo sucedido en las instituciones educativas y **DEMANDA** a los medios de comunicación para que trasciendan de la “primicia noticiosa” a la contextualización y la realidad de los hechos; evitando así la desinformación a la opinión pública y la revictimización, al tiempo que **DENUNCIA** la falta de compromiso de la SED en el acompañamiento de acciones de reparación y no repetición; **RECHAZA** el abandono de las mesas de seguimiento por parte de las entidades que acompañan y **RECLAMA** acciones de reconstrucción en el tejido social desde la ética del cuidado, la humanización de los escenarios escolares para que se apoye la labor docente y se favorezca la vida, el cuidado de la integridad física y emocional de la comunidad educativa **para fortalecer la regulación de la protección de las posibles víctimas y la garantía por el derecho a la educación en ambientes libres de todo tipo de violencia.**

JUNTA DIRECTIVA - ADE –

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2024

Calle 25A N° 31-30 PBX: 3440742 - FAX: 5556318 / Carrera 8C N° 1A-35 sur PBX 3440742
Correo Electrónico: ade@adebogota.org ˙ Página web: www.adebogota.org